MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN DE CONTAMINANTES VARIOS EN MATRICES DE AGUAS CONTINENTALES, SUELOS, FILTROS Y ATMÓSFERA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO POR UN VALOR ESTIMADO DE 26.900,00 € (IVA no incluido).

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, se diseña el Programa de Gestión como instrumento para definir el alcance y las prescripciones de las actividades que ésta realice en materia de protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente y del agua, así como cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, desarrollo o consecuencia de lo anterior.

El Programa de Gestión se configura así como el instrumento clave del nuevo modelo de gestión transparente y por resultados pretendidos, conteniendo los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir, las actuaciones para lograrlos y los recursos previstos para ello. Entre estos objetivos figura la calidad del servicio de emisión de resultados analíticos del LCCA y del LARCA.

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

☒ Actuaciones propias de la Agencia.

LARCA. Transferencia de Financiación – Autofinanciado.

☒ Caso de financiación específica

LCCA.:

1. Con cargo a la ENCOMIENDA PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE HUMEDALES EN ANDALUCÍA.

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	1/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

Código de expediente y duración del encargo:

- Resolución de 24/01/2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) la ejecución del proyecto denominado: "ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE HUMEDALES EN ANDALUCÍA"**(Expte. 2017/00014/M)**. Importe: 727.503,38 €. Duración del encargo 24 meses (anualidades 2020-2021-2022). El plazo de ejecución finaliza el 24 de enero de 2022.

Expediente cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

2. Con cargo a la ENCOMIENDA PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Código de expediente y duración del encargo:

- Resolución de 31/07/2019 de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería De Agricultura, Ganadería, Pesca Y Desarrollo Sostenible, por la que se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) La ejecución de los trabajos denominados "TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE". (**Expte. 3/2019/ES**). Importe: 7.069.979,50 €. Duración del encargo 24 meses (anualidades 2019-2020-2021). El plazo de ejecución finaliza el 31 de julio 2021.

Expedientes cofinanciados al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Para dar respuesta a los trabajos encomendados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es necesario que el LCCA y el LARCA dispongan de un servicio de intercomparación externa.

Este servicio no es posible acometerlo actualmente con medios propios de la Agencia por las siguientes

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	2/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

razones:

1. La Agencia no está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para organizar ejercicios de intercomparación de diversos laboratorios de empresas externas ni para el suministro de materiales de referencia certificados.

2. Esta prestación no está contemplada entre aquellos trabajos proyectados con Medios Propios en los encargos citados anteriormente, por lo que su ejecución de distinta manera daría lugar al incumplimiento del objeto del servicio que se pretende contratar.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de **32.549,00 €** (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	20.982,00 €
Costes indirectos:	807,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	5.111,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	0,00 €
Presupuesto ejecución por contrata:	**26.900,00 €**
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	5.649,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	**32.549,00 €**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses. No se contempla la posibilidad de prorroga.

6. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de servicios o administrativo especial que se tramitará mediante procedimiento abierto **súper-simplificado**, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	3/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

Atendiendo a los tipos los parámetros, matrices y a la organización de los grupos de ensayos que las empresas dedicadas a la preparación de ejercicios de intercomparación realizan, se establece una división del expediente en seis (6) lotes.

El desglose anterior aplica a los importes previstos para cada uno de los lotes en que se divide la necesidad, cuya cuantía asciende a las siguientes cantidades:

LOTE	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA NO INCLUIDO)
LOTE 1	PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC	9.600,00 €
LOTE 2	METALES EN SUELOS Y FILTROS	2.900,00 €
LOTE 3	PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA	3.600,00 €
LOTE 4	PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EPA	4.500,00 €
LOTE 5	PARÁMETROS DE EMISIONES NO CANALIZADAS SEGÚN DECRETO JA 151/2006	2.700,00 €
LOTE 6	PARTÍCULAS CALIDAD DEL AIRE SEGÚN UNE-EN 12341, PATRÓN TRANSFERENCIA OZONO Y ANALIZADOR AUTOMÁTICO BENCENO	3.600,00 €

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del **CONTRATO MIXTO SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN DE CONTAMINANTES VARIOS EN MATRICES DE AGUAS CONTINENTALES, SUELOS, FILTROS Y ATMÓSFERA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y DE**

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	4/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

SUMINISTRO DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO, por un importe de **26.900,00 €** **(IVA no incluido)**, con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

15 de abril de 2021

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	5/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 c) **se proponen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**:

☒ Se propone la oferta económica como **único criterio de valoración**, para los **lotes 2, 3, 4, 5 y 6**.

☒ Además del criterio relacionado con la oferta económica (hasta 80 puntos), se proponen **para el lote 1** otros criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas consistentes en:

Número de ensayos de intercomparación que ofrece de la Relación Valorada (hasta 20 puntos) :

- ≥ 90 %: 20 puntos.
- 80-89 %: 15 puntos.
- 70-79 %: 10 puntos.
- 61-69 %: 5 puntos.
- < 61%: 0 puntos.

15 de abril de 2021

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	6/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

ANEXO II OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

☒ Estabilidad laboral en los contratos. Al menos el 30% del personal adscrito a la ejecución del contrato deberá tener contrato indefinido. En caso de producirse nuevas contrataciones, bajas o sustituciones, deberá seguir manteniéndose el citado porcentaje de contratación indefinida.

2. SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: No

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

☒ Se han realizado consultas a empresas del sector en la fase preparatoria, no obstante su participación en la misma no tiene el efecto de falsear la competencia o de dispensar un trato privilegiado con respecto al resto de las personas licitadoras. A los efectos de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70.1 de la LCSP, se aporta la información intercambiada con las personas empresarias en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella:

DENOMINACIÓN SOCIAL	ALCANCE DE LA CONSULTA
TPF GETINSA EUROESTUDIOS	Grupos de parámetros de intercomparación para aguas continentales, suelos y filtros. Estimación económica. Para el ejercicio interlaboratorios ERA.

4. HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO

☒ No procede

5. PENALIDADES

☒ No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	7/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==

PCAP.

6. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

☒ No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

María Luisa Löpez Cánovas
Dirección Gestión del Agua y Calidad Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

15 de abril de 2021

Código Seguro de verificación:ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	15/04/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	8/8

ZoHBfJnQ0Gz4GdQmFtn+3Q==